



## PROCEDIMIENTO OPERATIVO SEGURO DE ESCOLARIDAD

### Exclusión de Sostenedor, Exclusión de Beneficiarios o Cambio de Sostenedor durante la vigencia:

Por Normativa toda renuncia de Sostenedor ya asegurado, egreso de alumno, o de un cambio de Sostenedor, debe efectuarse en un formulario de **Renuncia al Seguro de Escolaridad**, llenado de puño y letra del asegurado. (Sostenedor). **Con letra legible y sin enmendaduras de ningún tipo.**

Para la exclusión de asegurados, el Colegio Contratante deberá enviar la solicitud de renuncia, (formulario) indicando el nombre completo y RUT del Sostenedor Asegurado que será eliminado de la Póliza, identificando él o los alumnos que excluya; poniéndose fin a su cobertura a partir de la fecha indicada por parte del contratante.

Estos formularios deberán ser enviados a las Oficinas de THB, para ser procesados e informados a la Compañía de Seguros.

**Alvaro Silva Brinck**  
Director Comercial  
THB Corredores de Seguros